

EDUARDO RODRIGUEZ VELTZE**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA****CONSIDERANDO:**

Que la Primera Dama de la Nación por el cargo honorífico que asume, tiene la responsabilidad de representar al País en una serie de eventos de nivel nacional e internacional.

Que el Decreto Supremo N° 27994 de 28 de enero de 2005, complementa los Decretos Supremos N° 27327 y N° 27375, estableciendo que la Primera Dama de la Nación, por la responsabilidad que conlleva el cargo honorífico, tendrá derecho a pasajes, gastos de representación y otros gastos que resulten de los viajes que realice en Representación Oficial del País.

Que es necesario complementar el Decreto Supremo N° 27994, con el objeto de precisar su alcance.

Que en este sentido, a propuesta del Ministro de la Presidencia, corresponde emitir la presente norma por la vía rápida, en el marco del Capítulo IX del Decreto Supremo N° 27230 de 31 de octubre de 2003.

EN CONSEJO DE GABINETE,**D E C R E T A:**

ARTICULO UNICO.- Se complementa lo establecido en el Artículo Unico del Decreto Supremo N° 27994, con el siguiente texto:

- El derecho a pasajes, gastos de representación y otros gastos que resulten de los viajes que realice en Representación Oficial del País la Primera Dama de la Nación, se aplica tanto a los viajes que realice a nivel nacional como internacional.
- Entre los otros gastos, como resultado de los viajes de la Primera Dama de la Nación, se considerarán los gastos de hotel correspondientes a la Primera Categoría.
- Con la finalidad de asegurar los recursos para los gastos normales derivados de cada viaje, se otorga viáticos; por tanto, se dispone que también se otorgue viáticos en cada viaje a la Primera Dama de la Nación, correspondientes a la Primera Categoría.

El Señor Ministro de Estado en el Despacho de Presidencia, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los once días del mes de agosto del año dos mil cinco.

FDO. EDUARDO RODRIGUEZ VELTZE, Armando Loayza Mariaca, Iván Avilés Mantilla, Gustavo Avila Bustamante, Gonzalo Méndez Gutiérrez, Waldo Gutiérrez Iriarte, Martha Bozo Espinoza, Carlos Melchor Díaz Villavicencio, Mario Moreno Viruéz, Jaime Eduardo Dunn Castellanos, Maria Cristina Mejía Barragán, Alvaro Muñoz Reyes Navarro, Carlos Antonio Laguna Navarro, Guillermo Rivera Cuellar, Dionisio Garzón Martínez, Naya Ponce Fortún, Pedro Ticona Cruz.